 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 1 de 8

PRELIMINAR	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
Elemento Organizacional Evaluado	Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT en el segundo semestre 2023
Líder del elemento organizacional evaluado:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fechas de realización de las dos evaluaciones:	Diciembre de 2023
Fechas de presentación del informe:	Diciembre de 2023


1. Evaluación:

- 1.1.** Objetivo de la evaluación: Evaluar el cumplimiento de la ESE en cuanto a las instrucciones dispuestas por la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, que modificó la Circular Externa No. 000009 de 2016, sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT).
- 1.2.** Alcance de la evaluación: Segundo semestre 2023
- 1.3.** Marco normativo:

Circular Externa 000009 de 2016 (abril 21) "Por la cual se imparten instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavados de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)", de la Superintendencia Nacional de Salud.

Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 (septiembre 17) "Instrucciones generales relativas al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) y modificaciones a las Circulares Externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018" de la Superintendencia Nacional de Salud

Manual Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT/PADM.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 2 de 8

2. Resultados del seguimiento:

- 2.1. Fortalezas:** El conocimiento, disposición y compromiso de la Oficial de Cumplimiento de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, conlleva a que se cumplan con los lineamientos normativos y realizar una gestión adecuada del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 2.2. Manual Sistema Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva – SARLAFT/PADM.**

ETAPAS DEL SARLAFT

El Manual se formalizó en la ESE con el Código MA.GF-01 y se actualizó el 17 de agosto de 2022, incorporando en este, la estructura organizacional, roles y responsabilidades, las metodologías para las etapas del SARLAFT, lineamientos institucionales del SARLAFT, acorde con lo establecidos por la Supersalud.

Este manual contiene las etapas previstas en las circulares externas de la Superintendencia Nacional de Salud:


- Identificación del Riesgo
- Evaluación y Medición
- Controles
- Seguimiento y Monitoreo

POLÍTICAS

Mediante el código PO.DE.PLA-01 de 2021 la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas formalizó la Política de Gestión de Riesgos. El 17 de agosto de 2022 fue actualizada, revisada por el Comité de Coordinación de Control Interno y aprobada finalmente por Junta Directiva, tal como lo establece la Supersalud. Además, fue publicada en la página web de la Entidad.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

De conformidad con los parámetros definidos en las Circulares Externas 000009 de 2016 y 20211700000005-5 de la Superintendencia Nacional de Salud, la Oficial de Cumplimiento actualizó y presentó el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 3 de 8

terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT/PADM, en su Versión 2, a la Junta Directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paúl, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 534 del 17 de agosto de 2022.

Instructivo Conocimiento del cliente SARLAFT

Mediante el código IN.DE.PLA-01 del 10 de octubre de 2023, la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas adoptó el instructivo de debida diligencia acorde con el manual de SARLAFT, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según Acta No. 7 del 10 de febrero de 2023.

Este instructivo tiene como objetivo: Establecer las acciones correspondientes a la debida diligencia, para el conocimiento de personas naturales y jurídicas con quienes se va contraer (adquirir/constituir) vinculo contractual, con el fin de identificar oportunamente riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y de proliferación de armas de destrucción masiva.

Dentro de los procedimientos definidos en la ESE para realizar conocimiento del cliente o debida diligencia, se incluye:


- Diligenciamiento del formato de Conocimiento del Cliente
- Búsqueda en listas de control nacionales e internacionales como la de la ONU y lista OFAC.

Los procedimientos de que tratan las circulares externas, se encuentran incluidos dentro del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT/PADM y el Instructivo de Debida Diligencia.

Lineamientos Institucionales del SARLAFT

En el numeral 9 del Manual Sistema de Administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se evidencia que la ESE cuenta con los criterios y lineamientos para vincular asociados, clientes o usuarios, colaboradores y proveedores.

En los lineamientos específicos en el numeral 9.2 se cuenta con:

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 4 de 8

- Conocimiento de las contrapartes o clientes – Debida diligencia: En el numeral 9.2.1 del Manual se encuentran definidos los lineamientos relacionados con los clientes para el ingreso y seguimiento y con los cuales la ESE tenga una relación contractual o con los usuarios que soliciten los servicios que oferta la Entidad de forma particular.


Como se mencionó anteriormente, también se cuenta con instructivo de debida diligencia acorde con el Manual de SARLAFT. En la ESE se tiene documentado e implementado los mecanismos necesarios para cumplir con la debida diligencia del **Conocimiento de los clientes y usuarios.**

- Conocimiento del proveedor y contratistas
- Conocimiento de clientes y proveedores del exterior
- Conocimiento del personal
- Conocimiento de usuarios
- Conocimiento de aseguradores
- Conocimiento de Personas Expuestas Públicamente (PEP)
- Reporte de Operaciones sospechosas o inusuales
- Reportes internos y externos
- Reportes para de manejo de efectivo
- Reporte para recibir donaciones
- Lineamientos sancionatorios

En los procedimientos definidos en el Manual, se han incluido actividades correspondientes a los lineamientos del SARLAFT, como son: la verificación de listas restrictivas y el procedimiento en caso de que aparezcan en estas; la verificación de la información y documentación aportada; estableció un monto igual o superior a \$5.000.000 para diligenciar formato de conocimiento del cliente y consulta en listas de control, entre otras, con el fin de identificar oportunamente riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Para la vigencia 2023, la ESE suscribió el contrato de la plataforma Compliance de Risk Internacional S.A para búsqueda en listas de control en la debida diligencia para la vigencia 2023.

En el proceso de la auditoría, se programó de forma conjunta con la Oficial de Cumplimiento de la ESE, la verificación de la aplicación del proceso de la debida diligencia y conocimiento de proveedores, contratistas y servidores públicos, en el marco del SARLAFT y SICOF en lo procesos factores de riesgo; evidenciando que para la muestra seleccionada este proceso se aplicó de manera oportuna y sin que se

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 5 de 8

presentara ninguna señal de alerta. Se cuenta con los soportes de la verificación.

FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

En el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT/PADM, en el numeral 7.2 se definieron las funciones de los siguientes órganos de control:

Junta Directiva: Una vez revisadas las funciones establecidas en el Manual en el numeral 7.2.1, se observa que se ajustan a lo determinado por la Superintendencia Nacional de Salud.


Gerente: Se definieron en el numeral 7.2.2 del Manual y en la cual se define en términos generales, lo correspondiente a la supervisión periódica de la gestión de riesgos y propuestas de acciones correctivas; disponer de los recursos necesarios para la adecuada administración de riesgos y el estímulo en la Entidad de la gestión del riesgo.

Oficial de Cumplimiento: Mediante Acuerdo 527 del 31 de marzo de 2022, la Junta Directiva nombró al oficial de cumplimiento, quien cumple con todos los requisitos de norma para su designación. En el mes de diciembre de 2022, se llevó a Junta Directiva para aprobación, el oficial de cumplimiento suplente con el lleno de requisitos.

Las funciones del oficial quedaron definidas en el numeral 7.2.3 del Manual.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades realizadas por la Oficial de Cumplimiento, en el primer semestre de 2023:

- Se realizaron los reportes a la UIAF
- Actualización Instructivo debida diligencia SARLAFT
- Capacitación en inducción y reinducción en diciembre 2022 de SARLAFT Y SICOF

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 6 de 8

- Se capacitó a los líderes de procesos y profesionales de procesos involucrados en la debida diligencia en el Instructivo de Debida Diligencia.
- Se diligenciaron los formatos de conocimiento del cliente solicitados por administradores de planes de beneficios en el marco del SARLAFT.
- En el mes de junio la oficial de cumplimiento presentó informe a la Junta Directiva, de los avances realizados durante la vigencia 2023.

Revisoría Fiscal: incluidas en el Manual en el numeral 7.2.4

Personal: Numeral 7.2.5 del Manual

Directivos y personal de procesos fuente de riesgo LA/FT: definidas en el numeral 7.2.6 del respectivo Manual.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Para la vigencia 2023, la ESE suscribió el contrato de la plataforma Compliance de Risk Internacional S.A para búsqueda en listas de control en la debida diligencia para la vigencia 2023.


REPORTES

Reportes internos

Durante el primer semestre de 2023 el Oficial de Cumplimiento de la ESE no recibió información sobre operaciones inusuales o sospechosas para analizar.

Reportes UIAF

Se observó que la ESE realizó en el primer semestre de 2023, los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF dentro de los primeros diez días de cada mes, en forma oportuna y se cuenta con los certificados de dicha rendición, para los tres reportes obligatorios así:

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia	Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 7 de 8


Período 2023	Reporte Operaciones Sospechosas	Reporte Procedimientos (CE009)	Reporte Proveedores	Tipo de Reporte
Junio	Radicada 10/07/2023 Exitoso	Radicado 10/07/2023 Exitoso	Radicado 10/07/2023 Exitoso	Negativo
Julio	Radicado 10/08/2023 Exitoso	Radicado 10/08/2023 Exitoso	Radicado 10/08/2023 Exitoso	Negativo
Agosto	Radicado 08/09/2023 Exitoso	Radicado 08/09/2023 Exitoso	Radicado 08/09/2023 Exitoso	Negativo
Septiembre	Radicado 10/10/2023 Exitoso	Radicado 10/10/2023 Exitoso	Radicado 10/10/2023 Exitoso	Negativo
Octubre	Radicado 10/11/2023 Exitoso	Radicado 10/11/2023 Exitoso	Radicado 10/11/2023 Exitoso	Negativo
Noviembre	Radicado 11/12/2023 Exitoso	Radicado 11/12/2023 Exitoso	Radicado 11/12/2023 Exitoso	Negativo

La Oficial de cumplimiento mensualmente solicita a la Tesorería los pagos recibidos en efectivo con el fin de identificar aquellos que superan la cuantía establecida por la ESE de \$5.000.000 o más, con el fin de realizar las verificaciones respectivas.

CAPACITACIÓN

Se cuenta con evidencias que dan cuenta de las capacitaciones realizadas por la Oficial de Cumplimiento, como son:

- Lineamientos y generalidades Manual SARLAFT
- Plataforma Compliance
- Política Gestión de Riesgos
- Debida diligencia
- Instructivo Conocimiento del Cliente
- Formato Conocimiento del Cliente
- Inducción y Reinducción sobre SARLAF, SICOF Y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el que participó todo el personal de la ESE.
- Capacitaciones específicas y asesoría a los equipos de trabajo y directivos de procesos con mayor vulnerabilidad.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT segundo semestre</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 8 de 8

- Se tiene programada la capacitación para la inducción y reinducción en enero de 2024 sobre SARLAFT SICOF Y PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL.

3. Conclusiones y Recomendaciones

La ESE viene cumpliendo con lo definido por la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto a las directrices, criterios y parámetros mínimos definidos en la Circular Externa (CE) 09 de 2016 y CE 20221700000005-5 para el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) para prevenir que el riesgo de LA/FT/FPADM se materialicen.

La Oficial de Cumplimiento nombrada por la ESE, tiene conocimiento amplio del tema y cumple con la implementación y operación del SARLAFT, con los reportes normativos, seguimientos a las operaciones comerciales de la Entidad y a la presentación de los informes ante la Junta Directiva.

Cordialmente,

LUZ GLORIA ARISTIZABAL PUERTA
Jefe Auditoría Interna